



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 MAR 2023

Expte. N° 17.720/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con la propuesta de Taller de Verano: "Hacia la valoración de la Literatura Oral del NOA. Lo que saben los Abuelos", presentada por Sr. Diego Daniel RAMOS CAYÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Coordinadora del Centro Cultural Holver Martínez Borelli de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA eleva dicha propuesta, el curriculum vitae del disertante y solicita su aprobación.

QUE la actividad tiene como objetivos: valorar los saberes y los vinculos intergeneracionales, generar espacios de escucha y lectura de literatura oral urbana, ofrecer herramientas para que los asistentes puedan recopilar mitos y leyendas urbanas, apropiarse de historias que circulan oralmente para producir proyectos colectivos de registros en diversos formatos.

QUE el mismo cumple con los requisitos de la Resolución CS N° 309/00.

QUE el Lic. Rubén E. CORREA, Secretario de Extensión Universitaria, avala la realización de la mencionada actividad en el marco de los Talleres de Verano y asumirá los costos de honorarios docente con fondos de destinados a las acciones de extensión.

QUE dicho taller se realizó desde el 19 de enero de 2023 al 16 de febrero de 2023, destinado al público en general, mayores de 18 años.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

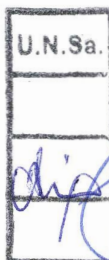
ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado la realización del Taller "Hacia la Valoración de la literatura Oral del NOA. Lo que saben los abuelos", a cargo del Sr. Diego Daniel RAMOS CAYÓN, que se llevó a cabo desde el 19 de enero de 2023 al 16 de febrero de 2023 en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con las características descritas en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la DIRECCIÓN DEL CENTRO CULTURAL "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI" ofició como coordinadora de la actividad a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la propuesta.

ARTÍCULO 3º.- Disponer el pago de honorarios por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) a favor del Sr. Diego Daniel RAMOS CAYÓN.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2021 - Dependencia 14.005.006.197.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0193-2023



Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Extensión Universitaria

Tel. (0387) 425-8706 - (0387) 425-8645 - seu@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia Nº 5150 – Edificio Central – Complejo Gral. San Martín

ANEXO

DENOMINACION DEL CURSO-TALLER

“Hacia la Valoración de la Literatura Oral del NOA. Lo que saben los abuelos”

COORDINACION GENERAL

Prof. Lucrecia Coscio, coordinadora del Centro Cultural

Disertante/Responsable del Curso/Taller:

Sr. Diego Ramos Cayón

MODALIDAD DE CURSADO/EVALUACIÓN:

Presencial. Sin evaluación.

LUGAR, DIAS Y HORARIOS:

Sala del Centro Cultural Holver Martínez Borelli y/ o Palacio Zorrilla.

Desde el 19 de Enero al 16 de Febrero de 2023.

Días Jueves de 17;00 a 19;00 horas

DURACION DEL CURSO/TALLER

Cinco (5) días Jueves.

CUPOS

Mínimo: SIN CUPO.

Máximo: SIN CUPO.

DESTINATARIOS

Público en general mayores de 18 años.

IMPORTANTE:

- Se llevará control de asistencia mediante planillas y bajo la responsabilidad del Coordinador.
- Es obligatorio el llenado de la FICHA DE INSCRIPCION para Registro y Control del Centro Cultural y para facilitar la confección del certificado de asistente/aprobado al Curso.
- Se deberá poseer un 80% de asistencia al Curso.
- El lugar destinado para el desarrollo del Curso: Centro Cultural Holver Martínez Borelli – Alvarado 551 y/o espacios que se dispongan en el Palacio Zorrilla.
- Al finalizar la actividad deberá presentarse un informe de evaluación de la misma realizado por el responsable, la Coordinación.